

**MESA DE CONTRATACIÓN CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA**  
**ACTA N.º 25/2025**

En Sevilla, **24 de julio de 2025** siendo las 9,00 horas en la Sala de Reuniones de la Central Provincial de Compras de Sevilla, la Mesa de Contratación, con la asistencia de los siguientes miembros:

**PRESIDENTE:**

D. DAVID LLAMAS CÓRDOBA

Subdirector Económico-Administrativo del HUVR, Vinculado a la Central Provincial de Compras de Sevilla.

*(SUPLENTE, por ausencia de la titular de la Dirección Económico- Administrativa del HUVR, vinculada a la Central Provincial de Compras, en base a la resolución de 14 de marzo de 2.024 de la Dirección General de Gestión y Servicios del SAS, por la que se establece con carácter permanente la designación de los miembros de las Mesas de Contratación en el SAS)*

**VOCALES:**

D. MANUEL SEDA MORA

Letrado asuntos consultivos de la Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Salud.

D.DOMINGO PÉREZ TORRES

Interventor del Servicio Andaluz de Salud en Sevilla.

**SECRETARIA:**

**Dña. MARIA JOSE CUEVAS LORITE**

Técnico de la función administrativa del HUVM, vinculada a la Central Provincial de Compras de Sevilla.

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

**2.- DOCUMENTACIÓN DEUC/GENERAL DE CAPACIDAD DE CONTRATAR Y APERTURA SOBRE 2 OFERTA TÉCNICA CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS, SI PROCEDE DEL EXPEDIENTE PAAM 85/2024 SUMINISTRO DE PRÓTESIS OSTEOARTICULARES DE RODILLA (subgrupo 04.06) CON DISPONIBILIDAD DE USO Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL OBJETO DEL ACUERDO MARCO, PARA LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL DE LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA.**

|                          |                               |                                                                                                                   |            |
|--------------------------|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| MARIA JOSE CUEVAS LORITE |                               | 31/07/2025                                                                                                        | PÁGINA 1/5 |
| DAVID LLAMAS CORDOBA     |                               |                                                                                                                   |            |
| VERIFICACIÓN             | BndJA12F9SQWYESLGMBSJHPV7T3T6 | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |            |

Se procede a través de SIREC, a la apertura del Sobre electrónico nº1: *documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos del expediente*, de las empresas que han presentado sus ofertas en plazo, examinándose el documento DEUC, con el siguiente resultado:

N.º TOTAL DE EMPRESAS QUE HAN PRESENTADO LAS OFERTAS POR SIREC: 8

- WALDEMAR LINK ESPAÑA S.A.U.
- MEDACTA ESPAÑA S.L.
- ZIMMER BIOMET SPAIN S.L.U.
- PALEX MEDICAL, S.A.
- EXACTECH IBERICA S.L.
- SMITH AND NEPHEW S.A.U.
- MBA INCORPORADO S.L.
- STRYKER IBERIA S.L.

N.º TOTAL DE EMPRESAS ADMITIDAS: 8

- WALDEMAR LINK ESPAÑA S.A.U.
- MEDACTA ESPAÑA S.L.
- ZIMMER BIOMET SPAIN S.L.U.
- PALEX MEDICAL, S.A.
- EXACTECH IBERICA S.L.
- SMITH AND NEPHEW S.A.U.
- MBA INCORPORADO S.L.
- STRYKER IBERIA S.L.

Se procede a través de SIREC, a la apertura del Sobre electrónico nº 2: *documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación NO automática*.

Se acuerda su envío a la Comisión Técnica para la elaboración del informe correspondiente.

**3.- APROBACIÓN INFORME TÉCNICO CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS DEL EXPEDIENTE PA 155/2023**  
ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO PARA LAS SALAS DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA DE LA UGC APARATO DE DIGESTIVO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA Y HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN SIERRA NORTE DEPENDIENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

Se entrega por parte de la secretaria el Informe Técnico de adecuación de las ofertas a lo exigido en los pliegos y valoración mediante criterios no automáticos, no siendo aceptado por los miembros de la Mesa de Contratación, por lo que se devuelve a la Comisión Técnica.

|                          |                               |                                                                                                                   |            |
|--------------------------|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| MARIA JOSE CUEVAS LORITE |                               | 31/07/2025                                                                                                        | PÁGINA 2/5 |
| DAVID LLAMAS CORDOBA     |                               |                                                                                                                   |            |
| VERIFICACIÓN             | BndJA12F9SQWYESLGMBSJHPV7T3T6 | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |            |

**4.- APROBACIÓN INFORME TÉCNICO CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS DEL EXPEDIENTE PA 34/2024** CONTRATACIÓN DEL SISTEMA DE DIGITALIZACIÓN-GESTIÓN ELECTRÓNICA DE EXPEDIENTE Y EL SERVICIO DE INSTALACIÓN, PROVISIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS FÍSICOS DE DIGITALIZACIÓN (ESCÁNERES) PARA LOS CENTROS ADSCRITOS AL CPC SEVILLA PERTENECIENTES AL SAS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA.

Se entrega por parte de la secretaria el Informe Técnico de adecuación de las ofertas a lo exigido en los pliegos y valoración mediante criterios no automáticos, siendo aceptado por los miembros de la Mesa de Contratación.

**5.- DOCUMENTACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA PROPUESTA “GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L.” QUE PRESENTÓ INCIDENCIA EN LA APLICACIÓN SIREC EN LA CONVOCATORIA DEL DÍA 10/07/2025// PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE** DEL EXPEDIENTE **PA 42/2021** SERVICIO DE MANTENIMIENTO DIVERSO DE INSTALACIONES, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS, INSTALACIONES Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LOS CENTROS ADSCRITOS AL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DE OSUNA (SEVILLA).

Debido a una incidencia técnica en SIREC, no se pudo proceder a la apertura y estudio de la documentación correspondiente al lote 2, en la sesión de la mesa anterior.

La secretaria comprueba que la incidencia técnica en SIREC está subsanada, pudiendo acceder al expediente con normalidad.

Se comprueba la documentación administrativa presentada por la empresa **GRUPO INTEGRAL INNOVACION TECNOLOGICA, S.L.**, y tras su examen se acuerda comunicar al Órgano de Contratación que ha de requerir a la empresa licitadora indicada para que, en el plazo de tres días naturales a contar desde el día siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

- Declaración responsable de la vigencia de la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del estado (ROLECE)

**6.- DOCUMENTACIÓN GENERAL DE LAS EMPRESAS PROPUESTAS QUE PRESENTARON DEUC//PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE** DEL EXPEDIENTE **PAAM 81/2022** SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECÍFICO DE OFTALMOLOGÍA (SUBGRUPO 01.16), PRÓTESIS OFTÁLMICAS (SUBGRUPO 04.18) Y OTROS ELEMENTOS NECESARIOS, CON DISPONIBILIDAD DE USO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA SU UTILIZACIÓN, PARA TODOS LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS SANITARIA DE SEVILLA. AGRUPACIÓN 1.

Con anterioridad a la mesa, se informa por la secretaria que por razones de celeridad se ha procedido a la apertura de la documentación de forma previa, siendo custodiada por la misma hasta su exhibición en el presente acto a los miembros de la mesa.

Se comprueba la documentación administrativa presentada por la empresa que se propone como adjudicataria **ALCON HEALTHCARE, S.A.**

La empresa ALCON HEALTHCARE, S.A. aporta un plan de igualdad en trámites de inscripción.

|                          |                                |                                                                                                                   |            |
|--------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| MARIA JOSE CUEVAS LORITE |                                | 31/07/2025                                                                                                        | PÁGINA 3/5 |
| DAVID LLAMAS CORDOBA     |                                |                                                                                                                   |            |
| VERIFICACIÓN             | BndJAJ2F9SQWYESLGMBSLJHPV7T3T6 | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |            |

Tras acceder al REGCON se comprueba que consta inscrito un plan de igualdad cuya vigencia expiraba el 1 de septiembre de 2024.

Tras el examen de la documentación, se acuerda comunicar al Órgano de Contratación que ha de requerir a la empresa licitadora indicada para que, en el plazo de tres días naturales a contar desde el día siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

- Resolución del SEPE sobre de excepcionalidad y adopción de las medidas alternativas que fue aprobada mediante resolución de fecha 05/05/2025.
- Plan de igualdad inscrito y vigente actualmente.
- Aclaración sobre quién es la persona de la empresa que firmará el contrato.

**7.- DOCUMENTACIÓN GENERAL DE LAS EMPRESAS PROPUESTAS QUE PRESENTARON DEUC//PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE DEL EXPEDIENTE PAS 49/2024 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA DONACIÓN DE SANGRE Y PLASMAFERESIS PARA LA RED ANDALUZA DE MEDICINA TRANSFUSIONAL, TEJIDOS Y CÉLULAS (RAMTTC), QUE INTEGRA A LOS OCHO CENTROS DE TRANSFUSIÓN, TEJIDOS Y CÉLULAS (CTTC), UNO POR CADA PROVINCIA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.**

Con anterioridad a la mesa, se informa por la secretaría que por razones de celeridad se ha procedido a la apertura de la documentación de forma previa, siendo custodiada por la misma hasta su exhibición en el presente acto a los miembros de la mesa.

Se comprueba la documentación administrativa presentada por la empresa que se propone como adjudicataria **OFERPLAY DESIGN, S.L.**

Tras su examen se acuerda comunicar al Órgano de Contratación que ha de requerir a la empresa licitadora indicada para que, en el plazo de tres días naturales a contar desde el día siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

- Escritura de apoderamiento suficiente para representar a la entidad
- Certificado de estar inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE).
- Declaración responsable de la vigencia de la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del estado (ROLECE).
- Certificado de depósito de cuentas en el Registro Oficial en que deba estar inscrito.
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Administración Autonómica de Andalucía impuesta por las disposiciones vigentes.
- Último recibo pagado del IAE o, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.
- Declaración de la persona licitadora de que no se encuentra dentro de los supuestos previstos legalmente, y no tiene obligación de contar con un Plan de Igualdad, y no ha optado voluntariamente por tenerlo.
- Certificado de la empresa en el que conste tanto el número global de personas trabajadoras de plantilla como el número particular de personas trabajadoras con discapacidad en la misma o, en el caso de haberse optado por el cumplimiento de las medidas alternativas legalmente previstas, una copia electrónica sea auténtica o no de la declaración de excepcionalidad y una declaración de la persona licitadora con las concretas medidas a tal efecto aplicadas.

|                          |                               |                                                   |            |
|--------------------------|-------------------------------|---------------------------------------------------|------------|
| MARIA JOSE CUEVAS LORITE |                               | 31/07/2025                                        | PÁGINA 4/5 |
| DAVID LLAMAS CORDOBA     |                               |                                                   |            |
| VERIFICACIÓN             | BndJAJ2F9SQWYESLGMBSJHPV7T3T6 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ |            |

**8.- DOCUMENTACIÓN GENERAL DE LAS EMPRESAS PROPUESTAS QUE PRESENTARON DEUC//PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE DEL EXPEDIENTE PA 70/2024** SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA VENTRICULAR IZQUIERDA PERCUTÁNEA MINIMAMENTE INVASIVA PARA EL HUVM DE SEVILLA, ADSCRITO A LA CPC-SEVILLA, PERTENECIENTE AL SAS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

Con anterioridad a la mesa, se informa por la secretaría que por razones de celeridad se ha procedido a la apertura de la documentación de forma previa, siendo custodiada por la misma hasta su exhibición en el presente acto a los miembros de la mesa.

Se comprueba la documentación administrativa presentada por la empresa **IZASA HOSPITAL, S.L.**

Tras su examen, se acuerda lo siguiente: Documentación correcta. Se propone como adjudicataria.

**9.- DOCUMENTACIÓN GENERAL DE LAS EMPRESAS PROPUESTAS QUE PRESENTARON DEUC//PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE DEL EXPEDIENTE PAAM 88/2024** SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA INFUSIÓN Y LA MONITORIZACIÓN INTERACTIVA PARA TODOS LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

Con anterioridad a la mesa, se informa por la secretaría que por razones de celeridad se ha procedido a la apertura de la documentación de forma previa, siendo custodiada por la misma hasta su exhibición en el presente acto a los miembros de la mesa.

Se comprueba la documentación administrativa presentada por las empresas que se proponen como adjudicatarias y optaron por la presentación del DEUC en el sobre nº 1.

Tras su examen, se acuerda lo siguiente:

**AIR LIQUIDE HEALTHCARE, S.L.:** Tras su examen se acuerda comunicar al Órgano de Contratación que ha de requerir a la empresa licitadora indicada para que, en el plazo de tres días naturales a contar desde el día siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

-Resguardo de constitución de garantía (modeloT00) subsanado.

**MEDTRONIC IBERICA, S.A.:** Documentación correcta. Se propone como adjudicataria.

**YPSOMED DIABETES, S.L.U.:** Documentación correcta. Se propone como adjudicataria.

No produciéndose ninguna otra intervención, siendo las 12.00 horas, se levanta la sesión, de todo lo cual, salvo error u omisión, cómo secretaria doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

|                          |                                |                                                                                                                   |            |
|--------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| MARIA JOSE CUEVAS LORITE |                                | 31/07/2025                                                                                                        | PÁGINA 5/5 |
| DAVID LLAMAS CORDOBA     |                                |                                                                                                                   |            |
| VERIFICACIÓN             | BndJA12F9SQWYESLGMBLSJHPV7T3T6 | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |            |